



CIRCULAR N° 000001 de 2014

DE: MARIA CAROLINA HOYOS TURBAY
Viceministra General encargada de las funciones del Despacho del Ministro de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones

PARA: PROVEEDORES DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

ASUNTO: PROCESO ELECTORAL 2014 – DIMENSIONAMIENTO DE LA RED DE CONECTIVIDAD

FECHA:

Con ocasión de las Jornadas Electorales 2014 para Congreso, Parlamento Andino y Presidente a celebrarse los días 9 de marzo, 26 de mayo y junio 15 (en caso de segunda vuelta de elección presidencial) respectivamente, el 24 de enero de 2014 el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Registraduría Nacional del Estado Civil instalaron la Mesa de Control de Comunicaciones, encargada de monitorear de manera permanente la red de comunicaciones que para el Proceso Electoral 2014 la Registraduría tiene contratada con el proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. La red que UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A implementó para soportar los servicios de conectividad a nivel nacional, involucra los diferentes proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones que prestan sus servicios de telecomunicaciones a nivel local y/o nacional.

En desarrollo del artículo 10 del Decreto 3569 de 2011¹ se estableció un Plan de Simulacros² que busca prever el buen funcionamiento de las transmisiones durante la jornada electoral referida, detectando y solucionando con anticipación las fallas asociadas a la conectividad. Fue así como durante los simulacros realizados los días 1 y 8 de febrero pasados, se presentaron algunas fallas relacionadas con el dimensionamiento de alguno o varios elementos de la red, en las redes de algunos proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones.

Por tal razón y con el fin de garantizar que el dimensionamiento de la red no va a ser la causa de fallas durante el Proceso Electoral 2014, este Ministerio solicita a TODOS LOS PROVEEDORES DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, coordinar con la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través del PRST UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. el dimensionamiento de la red de

¹ “Artículo 10. Colaboración de los operadores de telecomunicaciones en los procesos electorales. Todos los operadores de servicios telegráficos, postales y telefónicos funcionarán en forma permanente el día de las elecciones y transmitirán con prelación los resultados de las votaciones al Registrador Nacional del Estado Civil y a los correspondientes delegados del Registrador Nacional, de conformidad con el plan de comunicaciones que para el efecto establezca la Organización Electoral.

La Registraduría Nacional del Estado Civil señalará la fecha en que deba realizarse el ensayo de transmisión de resultados, con el fin de que los operadores telefónicos, telegráficos y postales funcionen el día señalado y, lleven a cabo la transmisión de los mensajes con prelación y celeridad.

Parágrafo. En el caso de los operadores telegráficos y postales estas funcionarán además con franquicia para la transmisión de los resultados de las votaciones y también para realización por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil de pruebas o ensayos generales del plan de comunicaciones para cada uno de los comicios que vayan a celebrarse.”

² Plan de Simulacros Jornada Electoral 2014, el 1, 8, y 15 de Febrero y el 3 de Mayo de 2014.



telecomunicaciones que han puesto al servicio de este proceso y realizar las ampliaciones a que haya lugar.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, a través del PRST UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A, deberá informar a la Dirección de Industria de Comunicaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a más tardar el lunes 3 de marzo de 2014, el estado de la red de conectividad la cual debe estar dimensionada para soportar el volumen de tráfico que se estima cursar durante las jornadas electorales.

Por último y en concordancia con el artículo 10 Decreto 3569 de 2011 mencionado anteriormente, se reitera a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones la necesidad de contar con su permanente colaboración durante el proceso electoral 2014, a fin de garantizar la continuidad del servicio durante las jornadas electorales.

MARIA CAROLINA HOYOS TURBAY

Viceministra General encargada de las funciones del Despacho del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Ana Isabel Valencia H. - Asesora Dicom *apd*

Revisó: Gloria Amparo Rico Villegas-Asesora SICOM

Gloria Patricia Perdomo Rangel - Subdirectora para la Industria de Comunicaciones *ap*

Doris P. Reinales M. - Subdirectora de Radiodifusión Sonora *DR*

Miguel Felipe Anzola Espinosa - Director de Industria de Comunicaciones *fe*